



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE) PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N° 001-2022-DFEP-SDE

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2290-2022-TSC

Licenciado

Pedro José Barquero Tercero

Secretario de Estado en el Despacho de

Desarrollo Económico (SDE)

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N° 001-2022-DFEP-SDE**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones sobre la gestión de la Secretaría a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	8
CAPÍTULO III	11
CONCLUSIONES.....	11



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Desarrollo Económico cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la Secretaría para la ejecución del gasto en la planificación operativa.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo 266-2013 “Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el gobierno”, se actualizaron las competencias a la Secretaría de Estado de Desarrollo Económico, siendo estas:

- Representar a Honduras en las negociaciones comerciales internacionales.
- Administrar los Tratados Comerciales e inversión de los que Honduras forme parte.
- Coordinar las posiciones de negociación en materia de inversión y comercio con los sectores productivos de la nación.
- Coordinar la formulación y ejecución de las políticas, planes y estrategia en materia de inversión tanto a nivel nacional como internacional.
- Dirigir la ejecución de la estrategia nacional de Imagen y Marca País.
- Organizar dirigir, eventos y misiones empresariales y comerciales tanto a nivel nacional como internacional.
- Administrar y facilitar los regímenes especiales de Turismo, Comercio Exterior e Inversión.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) tiene como misión, promover el desarrollo económico sostenible e inclusivo mediante el diseño y la implementación de políticas públicas relacionadas con el comercio interior y exterior, a fin de contribuir a la competitividad y el bienestar social de los sectores productivos y agentes económicos del país.

El Plan Operativo Anual de la SDE para el período fiscal 2021, se formuló con base en la Cadena de Valor Público, existiendo una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal en donde se evidenció lo siguiente:

- Los cuatro (4) objetivos estratégicos se orientan a incrementar los niveles de inversión nacional y extranjera para mejorar las condiciones socio-económicas del País y fomentar empleo; promover la actividad económica nacional para aumentar el acceso a mercados; vigilar la calidad de los bienes y servicios entregados al consumidor final.
- Los cinco (5) objetivos operativos plantean apoyar a las empresas nacionales e internacionales de diversos rubros mediante la adopción, implementación y administración de instrumentos regulatorios, que disminuyan los costos y tiempos de las diversas



transacciones, asimismo, aplicar los servicios de Normalización, Metrología y Acreditación para mejorar la competitividad de las empresas.

- Para cumplir con la planificación la SDE formuló su accionar mediante diez (10) programas institucionales; dentro de los cuales definió la entrega de treinta (30) productos finales orientados a la prestación de servicios con el fin de mejorar y contar con un comercio interno y externo más competitivo.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2021, con base en los productos finales de cada uno de sus programas institucionales:

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)		
Programas	Productos finaes	% de Ejecución
Protección al Consumidor	3	114%
Ventanilla Única de Trámites Empresariales	1	96%
Administración de Regímenes Especiales	1	100%
Integración Económica Centroamericana y Régimen de Nación más Favorecida	5	83%
Administración y Negociación de Acuerdos Comerciales Preferenciales	3	103%
Participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC)	4	89%
Promoción Internacional	2	100%
Promoción de la Evaluación de la conformidad para la Acreditación	3	100%
Desarrollo de la infraestructura Nacional de Metrología	6	61%
Desarrollo de la Normalización	2	96%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCION		94%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de la SDE, período fiscal 2021

En relación a la ejecución física de 94%, se destaca lo siguiente:

- 1. PROGRAMA: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR:** Regula las relaciones de consumo entre los proveedores de bienes y servicios y los consumidores que los adquieren, con el fin de proteger a estos últimos y en aplicación a lo establecido en la Ley de Protección al Consumidor y otras leyes. Los resultados al cierre de la gestión fueron los siguientes:
 - a. Se realizaron **8,591 fiscalizaciones** a empresas para verificar que estén cumpliendo con las normas de calidad en los productos que comercializan.
 - b. Se elaboraron **240 informes comparativos** entre las diferentes zonas del país de precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción medicamentos y útiles escolares.



- c. Como parte de las acciones de promoción de la Ley de Protección al consumidor, **1,434 trabajadores fueron capacitados**, quienes pertenecen a 22 diferentes instituciones entre algunas de estas instituciones están Seguros ASAA; COACELH; AFP Atlántida; Universidad Católica de Honduras, Price Smart; Farmacia Punto Farma; Farmacia Kielsa; Instituto de Previsión Militar IPM; y Supermercados La Colonia; verificado mediante los informes de capacitaciones realizados por la Gerencia de Protección al Consumidor.

Este producto registro una sobre ejecución con 42% debido a que durante el mes de julio y octubre la Asociación de Supermercado de Honduras (ASUPERH) y el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) realizaron la solicitud para capacitar a sus asociados incrementando en 424 personas capacitadas, para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100%, como cumplimiento completo y así evitar distorsionar el promedio general de ejecución del POA.

2. PROGRAMA: VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES EMPRESARIALES:

Centraliza la realización de todos los trámites requeridos por las diferentes instituciones o dependencias del Estado para que las empresas puedan obtener **certificados para exportación**, como ser: formulario aduanero único centroamericano, certificado de origen; certificado fitosanitario y zoonosanitario; y la declaración de exportación. El resultado de su único producto final fue la prestación de sus servicios para la **aprobación de 115,603 gestiones**.

3. PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE RÉGIMENES ESPECIALES:

Promueve la realización de todos los trámites requeridos para la incorporación de las empresas exportadoras a los diferentes regímenes especiales para acceder a incentivos aduaneros, fiscales y tributarios, y de esta forma contribuyan a generar empleo, mayor comercio, producción y exportaciones. Entre algunos de los regímenes están: Importación Temporal y Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones. El resultado de su único producto final fue la prestación de sus servicios para la aprobación de **2,239 gestiones**, las cuales fueron verificadas mediante el listado de las gestiones, elaborado por la Dirección General de Sectores Productivos.

Este producto registró una ejecución 176%; la sobre ejecución se debió a una alta emisión de constancias que son requeridas por las empresas acogidas bajo estos regímenes especiales para acreditarse ante diferentes Instituciones del Estado (Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN); Administración Aduanera de Honduras (AAH); y el Servicio de Administración de Rentas (SAR); para efectos del presente informe, el porcentaje es ajustado al 100%, como cumplimiento completo y así para evitar distorsionar el promedio general de ejecución del POA.



4. PROGRAMA: INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y RÉGIMEN DE NACIÓN MÁS FAVORECIDA: Asegura que las empresas cumplan con las condiciones regulatorias que norman el comercio regional de bienes y servicios. Entre algunos resultados al cierre de la gestión están:

- a. Se verificó mediante la copia de los acuerdos de Instancia Ministerial firmadas entre los participantes en el Consejo de Ministros de Integración Económica, que **se aprobaron 12 instrumentos jurídicos** para la implementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala, Honduras y El Salvador, estos reflejaron una sobre ejecución debido a que en reuniones ministeriales del proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas se concluyó con la revisión legal de Proyectos de Resolución, aprobando más de lo planificado ya que la aprobación de estos dependen de los acuerdos que se establecen en las rondas de negociación que son de intereses de los estados instrumentos
- b. Se verificó mediante el listado de participantes y la presentación que se realizó **un evento de capacitación virtual** al personal de la Administración Aduanera de Honduras (AAH) en procedimientos aduaneros en el marco de los Tratados de Libre Comercio suscritos por Honduras, con fin de fortalecer los conocimientos en materia de origen de las mercancías y sus procedimientos aduaneros para hacer una correcta revisión de los certificados de origen y declaraciones en factura y que dichas mercancías puedan gozar de las preferencias arancelarias de los diferentes tratados y acuerdos comerciales.

5. PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES PREFERENCIALES. Realiza acciones para vigilar que los países desarrollados cumplan con los instrumentos regulatorios establecidos en los tratados comerciales a favor de Honduras. Los resultados al cierre de la gestión fueron los siguientes:

- a. **Se emitieron e implementaron 8,907 instrumentos normativos regulatorios** para la administración del comercio entre Honduras y otros países.
- b. **Se suscribió un Acuerdo** de la entrada en vigor de la Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y sus Estados Miembros, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, producto verificado mediante la copia del protocolo del acuerdo firmado entre las naciones participantes.
- c. **Se realizaron 9 eventos de capacitación** referente a los procedimientos aduaneros en el marco de los diferentes acuerdos comerciales suscritos por Honduras, los cuales fueron dirigidos al personal de sector empresarial, autoridades aduaneras y aquellas relacionadas al tema de seguridad.



6. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). La SDE ejerce como representante de algunos sectores económicos del país, con el propósito de vigilar el cumplimiento de las condiciones regulatorias que norman el comercio internacional como ser: medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaqueo genérico aplicables a diferentes productos que exportan las empresas. Entre algunos resultados al cierre de la gestión están:

- a. **Se realizó un acompañamiento comercial en defensa de Honduras por el Caso India-Medidas Relativas al Azúcar y la Caña de Azúcar**, por ser un producto sensible para la economía del país.
- b. **Se elaboraron y cumplieron 10 compromisos** adquiridos en los acuerdos multilaterales de comercio; como ser la suspensión de las restricciones a mediados de octubre de 2020 hasta mayo de 2021 a la exportación de frijol debido a la situación del COVID-19, producto verificado mediante las copias de las notificaciones firmadas por el Representante Permanente de Honduras ante la OMC.
- c. **Se elaboraron 107 informes** sobre el monitoreo de todas las decisiones tomadas por parte de la OMC, los cuales fueron notificados a los entes gubernamentales y a las empresas favorecidas o afectadas.

7. PROGRAMA: PROMOCIÓN INTERNACIONAL. Es el responsable de coordinar y dirigir la ejecución de política, planes y estrategias de la oferta exportable hondureña en los mercados internacionales; así como, generación de inversión en el territorio nacional, con el propósito de promover y contribuir al crecimiento de la industria del país. En la gestión 2021 se destaca la promoción de **542 Oportunidades de Inversión y exportación, que involucró** empresas nacionales, inversionistas nacionales e internacionales. Entre algunas experiencias están: Exportaciones de hortalizas exóticas a Europa, beneficiando empresas como Agrícola Antar, S. de R. L. de C.V.; Agroindustrial Los Prados, S.A, Alimentos y Servicios S. de R.L, todas del sector agrícola, producto verificado mediante el listado de las empresas promocionadas enviado por la Dirección de Promoción Internacional.

Este producto registro una sobre ejecución 368%; debido a la cantidad de solicitudes que ingresaron por parte de las instituciones, embajadas y organizaciones que deseaban realizar la promoción de eventos de negocio, para efectos del presente informe, el porcentaje se ajustó al 100%, como cumplimiento completo y así para evitar distorsionar el promedio general de ejecución del POA.

8. PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ACREDITACIÓN. Se ejecuta por medio del **Organismo Hondureño de Acreditación**, el cuál es el ente nacional encargado de la evaluación y acreditación voluntaria



a los diferentes organismos públicos y privados que evalúan la calidad de los bienes y servicios en temas como salud, comercio, ambiente y seguridad, destacando los logros siguientes:

- a. **Se efectuaron 12 servicios** de asesorías para los interesados en certificación.
- b. **Se capacitaron a 10 profesionales** externos ya que son los encargados de evaluar la calidad de las empresas u organizaciones que se acreditan ante el Organismo Hondureño de Acreditación (OHA); como parte de la verificación se revisó el listado de los profesionales categorizados e integrados.
- c. Se asesoraron **a 24 empresas** de los diferentes sectores productivos del país en temas de acreditación e integración al OHA.

9. PROGRAMA: DESARROLLO DE LA NORMALIZACIÓN. Se ejecuta por medio del **Organismo Hondureño de Normalización (OHN)**, el cuál es el ente nacional encargado de la elaboración y adopción de normas y guías técnicas dirigidas a proteger al consumidor; facilitar el comercio internacional; mejorar la competitividad empresarial, y reducir el impacto medioambiental. Al cierre de la gestión se emitieron 25 de normas, guías y especificaciones técnicas, verificado mediante las copias de los recibos emitidos, asimismo, realizaron **174 servicios de los siguientes tipos:**

- a. **Se dieron 105 Asesorías en materia de normalización** entre algunas están:
 - En derecho del autor de las Normas del OHN.
 - En Evaluación de la conformidad.
 - En Cocción Limpia y Normas relacionadas.
 - En fomento de electro-movilidad.
 - Validación del “Proyecto de cooperación PROMOVERH hacia una integración regional”.

Verificado mediante listado de las asesorías, donde se pudo observar los objetivos y el listado de a quienes fueron brindadas.

- b. **Se realizaron 5 eventos de capacitaciones** de manera virtual, entre algunos están:
 - La normalización en el Sector Energía, dirigida a los estudiantes de ingeniería de UNITEC.
 - “Normas para las ODS-Visión compartida para un mundo mejor”.

Verificado mediante copia de las presentaciones y listado de los participantes en las capacitaciones.

- c. **Se dieron 64 atenciones a representantes de empresas en relación a solicitudes de normas, guías y especificaciones técnicas**, como ser:
 - Uso de Sistemas de Gestión de calidad y ambiental;



- Directrices para la aplicación de normas OHN-ISO 9001:2015;
- Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

10. PROGRAMA: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE METROLOGÍA. Regula y promueve los servicios de trazabilidad en las mediciones y los patrones de medida (magnitud de masa, volumen, temperatura, presión, variabilidad eléctrica, y composición química) que rigen en los diferentes sectores productivos del país, de este podemos destacar sus principales logros y debilidades como ser:

- a. **Se emitieron 631 certificados de calibración** de balanza, peso y equipo volumétrico a los diferentes laboratorios, como parte de la verificación se revisaron los certificados emitidos durante el mes de diciembre.
- b. **Se emitió una renovación** de certificación metroológica a la Operadora Portuaria Centroamérica para los dispositivos de pesaje destinados a la determinación de la masa bruta verificada.

Este programa presenta la ejecución más baja debido a que dos (2) de sus productos no fueron ejecutados por las razones siguientes:

- No se emitió el **informe técnico de inter comparación del sistema de medición y patrón**, debido que no se obtuvo respuesta por parte de los laboratorios involucrados;
- No se realizaron **las 15 capacitaciones sobre metrología**, debido a que el personal que imparte las capacitaciones fueron reasignados para realizar otras actividades indicadas por la máxima autoridad de la SDE.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2021 a la SDE se le aprobó un presupuesto de gastos por L199.82 millones, financiados de la siguiente manera: L192.77 millones del Tesoro Nacional y L7.05 millones por Recursos Propios provenientes multas, emisión de constancias, servicios de calibración, venta de normas, la tasa de verificación de concentración económica y turística, entre otros, al realizar un comparativo con el presupuesto del ejercicio fiscal 2020 se observó una disminución de 59%, equivalente a L282.86 millones.

Durante el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto aprobado incrementó L185.37 millones, distribuidos de la manera siguiente:

- **Incorporación de L161.07 millones de fuente del Tesoro Nacional**, para ser transferidos al presupuesto de Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) (L135



millones) y a Consejo Nacional Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP) (L15 millones); Al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (L2.58 millones) para el pago de realización de auditorías, y L8.49 millones, para gastos propios de la Secretaría en mantenimientos informáticos, publicidad, pago de Prestaciones entre otros.

- **Incorporación de L24.3 millones**, de recursos propios que la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) ha captado y que son transferidos a esta última, por medio del presupuesto de la SDE.

A continuación, se presenta un desglose de la liquidación presupuestaria de la gestión 2021, que representó el 96% del presupuesto disponible.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021					
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	118,128,270.00	124,047,581.00	115,925,044.89	31.30%	93%
Servicios no Personales	12,220,187.00	16,865,842.00	15,851,383.33	4.28%	94%
Materiales y Suministros	3,672,999.00	3,042,958.00	2,701,025.86	0.73%	89%
Bienes Capitalizables	1,300,000.00	2,358,515.00	2,269,114.97	0.61%	96%
Transferencias y Donaciones	64,507,437.00	238,877,242.00	233,581,715.73	63.07%	98%
TOTALES	199,828,893.00	385,192,138.00	370,328,284.78	100%	96%

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la SDE, período fiscal 2021

Si bien es cierto la liquidación presupuestaria muestra que la SDE ejecutó L370.32 millones, no obstante, no es responsable de la ejecución total, porque el 63% de este, es transferido a diferentes instituciones del Estado, Empresas Públicas no Financieras, y Organismos Internacionales, y representa el presupuesto de funcionamiento de cada una de estas, por lo tanto, son las responsables de la ejecución de dichos fondos.

Como parte de la verificación presupuestaria se revisaron los objetos del gasto 52120, 52150 y 52310, donde se comprobó mediante el *listado de los F-01* y el *“Reporte de Transferencias”* que se realizaron transferencias a las instituciones siguientes:

- BANASUPRO, L141.34 millones;
- CDPC, L46.76 millones;
- CONSUCOOP, Cooperativas L25 millones.

Haciendo un total de L213.1 millones de transferencias revisadas, cabe destacar que estas revisiones fueron solamente a nivel de SIAFI, lo cual no implica una auditoría financiera o de cumplimiento legal.



La liquidación de egresos registra un saldo no ejecutado por **L14.87 millones**, mediante notas explicativas y documentación soporte se comprobó que **estos estuvieron disponibles**, sin embargo, no se ejecutaron por las razones siguientes:

- No se contrató personal en las plazas vacantes.
- Se redujo la erogación de fondos por personal que gozaba de permisos (licencias).
- Restricciones del gasto debido a la pandemia, en el pago de pasajes, viáticos y otras compras de bienes y servicios.
- La Secretaría de Finanzas no autorizó gastos para la CDPC que se canalizan (Transferencias) por medio del presupuesto de la SDE.



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas de la ejecución del gasto 2021 se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico, de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de la Secretaría General, la cual manifestó que los datos proporcionados son oficiales, además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación en una muestra aleatoria sobre los resultados de once (11) productos finales de treinta (30) reportados, así como los valores registrados en los objetos de gasto 52120, 52150 y 52310 del Grupo de Transferencias y Donaciones, lo que permitió establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la planificación y de la orientación del presupuesto de gastos.

1. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 94%; esta institución está cumpliendo su rol institucional de contribuir a que el sector empresarial tenga mayores oportunidades de acceso a mercados y regímenes especiales de comercio; que la población obtengan la calidad y medidas deseadas en los bienes y servicios que consumen; a vigilar el cumplimiento de las condiciones de comercio a favor de Honduras y a representar al país en negociaciones comerciales internacionales que contribuyan al bienestar social de los sectores productivos.

2. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue 96% (L370.32 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad real de los recursos asignados. Se identificó que esta institución solamente administra el 37% del presupuesto asignado, el cual está acorde a su finalidad de prestar servicios para promover el desarrollo económico del país; el 63% restante corresponden a valores que son traslados a terceros y no están directamente relacionados al cumplimiento de su planificación institucional.

Keisy Vanessa Sosa Velasquez
Técnico de Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022